Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

R.U.C. 80009881-1 Telef: 0676 230210

RESOLUCIÓN Nº 273/2011 I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR LA UOC, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011.----------

Iruña, 12 de julio de 2.011.-

VISTO: El informe presentado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), Exp. Nº 480 I.M. de fecha 12 de julio del año 2011, sobre el llamado vía Concurso de Ofertas, convocado por la UOC, para la **Adquisición de Combustibles y Lubricantes**, y cuyo acto de apertura de sobres de ofertas se realizó el 5 de julio de 2011, a las 09:30 horas; y,----------

CONSIDERANDO: Que, según el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña y el acta correspondiente a dicho acto, a la fecha y hora señalados para la recepción, que en el procedimiento realizado para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, las empresas oferentes no presentaron los documentos de carácter sustancial, solicitados en el PBC.----------

Que, en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia, corresponde declarar desierta el presente llamado y en consecuencia emitir a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, para sus fines legales.----------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º - DECLARAR: Desierta los procedimientos realizados por la UOC, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes por Concurso de ofertas Nº 01/2011.----------

Art. 2º - INFORMAR; A la Unidad Central Normativa y Técnica conforme establece la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Publicas.----------

Art. 3º - COMUNICAR; A quienes corresponda, cumplido y archivar.----------

Cleidi T. Wochner.
Secretaria General

Justo Cesar Gamarra Suarez.
Intendente Municipal